

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 20 de JULIO del 2007

VISTOS: El Memorandum N° 268-DCC/INEN-2007 remitido por la Dirección de Control del Cáncer;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 710-2003-SA/DM se declara a la tercera semana del mes de octubre como **"Semana Perú Contra el Cáncer"**;

Que, en dicha Resolución se autoriza al Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a coordinar con las instancias y sectores correspondientes para el desarrollo de actividades programadas durante dicha semana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 030-2007/MINSA se aprueba el Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer (PLANAPRECC) el cual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la incidencia, morbilidad y mortalidad del cáncer así como mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológico en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2007/MINSA se faculta a la "Coalición Multisectorial Perú contra el Cáncer" a ejecutar acciones para la implementación del PLANAPRECC;

Que, resulta necesario establecer una Comisión encargada a nivel intrainstitucional de las acciones de organización, desarrollo e implementación de las distintas actividades que se realizan durante la **"Semana Perú Contra el Cáncer 2007"**, en coordinación con el Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer;

Con la opinión Favorable de la Subdirección General y el Visto Bueno de la Dirección de Control del Cáncer;

Con las Facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la Comisión encargada a nivel interno de organizar, desarrollar e implementar, en coordinación con el Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer, las actividades educativas y científicas a realizarse en la "**Semana Perú Contra el Cáncer 2007**", la cual estará conformada por los siguientes miembros:

- Presidente** : Dr. Gustavo Sarria Bardales
- Vicepresidente** : Lic. Mercedes Quesquen Puente
- Responsable de Comunicaciones y propaganda** : Lic. Edgar Palomino Mallqui
- Responsable Coordinaciones Interinstitucionales** : Dr. Luis Távara Orozco
(Representante de PLANAPRECC)
- Secretaria** : Lic. Mariella Poblete Sánchez
- Miembros** : Dr. Carlos Santos Ortiz
Dr. Jorge Horna Espinoza
Sra. Nilda D'onofrio Castrillón
Sra. Patricia Lopez de Farias
Lic. Olga Pineda Cortijo
Sr. Efen Pomajambo Castillo
Sra. Maritza Nole Sánchez
- Asesores** : Lic. Miguel Ruiz Ninapaytan

ARTÍCULO SEGUNDO: Los órganos y unidades orgánicas, y en general todas las dependencias del INEN, deberán otorgar todas las facilidades que requiera la citada comisión.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Carlos E. Vigil Rojas
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General

